



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
ENTRE RÍOS

---

## EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

### COMUNICA:

**ARTÍCULO 1º:** Solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones para el funcionamiento de un gabinete de atención psicológica y psiquiátrica, para niños, niñas y adolescentes, en los hospitales que funcionan en la ciudad de Concordia.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

**Armando Luis Gay**  
Senador

Presidente Bloque Justicialista Creer Entre Ríos



## Fundamentos

Que en la actualidad creció la demanda de atención psicológica y psiquiátrica para niños, niñas y adolescentes en los efectores locales, en especial en el Hospital Masvernat y Ramón Carrillo, así como el Hospital Felipe Heras.

Que generalmente los tratamientos son de mediano plazo, necesitando en consecuencia contar con profesionales idóneos para poder abordar las diferentes problemáticas que surgen ante la demanda de atención de salud mental.

Este pedido cuenta además con las inquietudes del órgano provincial de protección de la niñez, quienes mediante nota nos pusieron en conocimiento de la problemática antes expuesta.

Que debe primar el interés superior del niño, conforme lo prevé la Convención de los derechos del niño el cual tiene rango constitucional, así como las leyes de protección de la niñez 26.061 y su par provincial.